

EMPRESAS NO ADJUDICATARIAS

FECHA: de la firma electrónica

EXPEDIENTE: AB-SE25-000234

TÍTULO: CONTRATO BASADO ACUERDO MARCO SERVICIO DE VIGILANCIA EN ÁREA LOGÍSTICA DE SEVILLA

ASUNTO: Notificación desierto

De conformidad con el artículo 155 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se notifica la Resolución de **DESIERTO** del contrato basado de servicio de vigilancia en Área Logística de Sevilla gestionada por Red Logística de Andalucía, S.A. en la provincia de Sevilla, adjuntándose al presente oficio copia de la misma, así como los informes técnicos y de valoración automática.

Contra la presente resolución cabe interponer potestativamente recurso especial en materia de contratación ante el Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de la Junta de Andalucía en el plazo de quince días hábiles siguientes al de la notificación de la presente resolución, en el Registro Electrónico Único de la Junta de Andalucía a través del procedimiento de recurso especial o reclamación en materia de contratación dirigido al citado Tribunal, con la regulación prevista en los artículos en los artículos 44 y siguientes de la Ley 9/2017 de 8 de Noviembre de Contratos del Sector Público, y el artículo 44 del Decreto Ley 13/2020, de 18 de mayo, por el que se establecen medidas extraordinarias y urgentes relativas, entre otras, al impulso de la telematización, o bien interponer directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con competencia territorial, según se prevé en los artículos 8 y 14 de la Ley 29/1998 de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 13 de julio.

LA SECRETARIA,

Fdo. Consuelo Merino Quintero

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	CONSUELO MERINO QUINTERO	07/11/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmGJR9JE7UCSFFL6V94Y6XB2K4R	PÁG. 1/1



RESOLUCIÓN DE DESIERTO DE CONTRATO BASADO EN EL ACUERDO MARCO DE HOMOLOGACIÓN DE SERVICIOS INTEGRADOS PARA LA SEGURIDAD INTERIOR CON DESTINO A INMUEBLES DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA Y SUS ENTIDADES INSTRUMENTALES.

DATOS DEL EXPEDIENTE

Título del contrato	Contrato basado en el Acuerdo Marco de homologación de servicios integrados para la seguridad interior con destino a inmuebles de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales, con nueva licitación para la sede ÁREA LOGÍSTICA DE SEVILLA			
Expediente	AB-SE25-000234	Código CPV¹	79714000-2 Servicios de vigilancia	
Inmueble/inmuebles	Área Logística de Sevilla	Localidad	Sevilla	Provincia Sevilla
Nº Lote Acuerdo Marco	23	Referencia del catálogo	Vigilancia en la Provincia de Sevilla de valor estimado entre 100.000 y 500.000 €.	
Procedimiento de adjudicación	Contrato basado en el Acuerdo Marco de homologación de Servicios integrados para la seguridad interior con destino a inmuebles de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales, con nueva licitación			
Tipo de tramitación	Ordinaria			
Plazo de duración	La duración máxima del contrato es de trece (13) meses.			
Prórrogas	No se contempla la posibilidad de prórrogas			

En la tramitación del expediente del contrato basado en el Acuerdo Marco de Homologación de Servicios integrados para la seguridad interior con destino a inmuebles de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales (en adelante contrato basado en Acuerdo Marco), se han puesto de manifiesto los siguientes

¹ Se detallan los CPV del Acuerdo Marco, debiendo seleccionarse el que corresponda:

50610000-4 Servicios de reparación y mantenimiento de equipos de seguridad.


79710000-4 Servicios de seguridad:

79711000-1 Servicios de vigilancia de sistemas de alarma.

79713000-5 Servicios de guardias de seguridad.

79714000-2 Servicios de vigilancia.

Recuérdese en caso de ser una entidad obligada al uso del tramitador electrónico de expedientes de contratación, que el propio sistema facilita esta información.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ONOFRE MANUEL SANCHEZ CASTAÑO	05/11/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmQDDD8VBW2QT8UFZP3A9EL3BLU	PÁG. 1/4	



ANTECEDENTES DE HECHO

Primero.- Con fecha 23 de febrero de 2024, se formalizó el Acuerdo Marco de Homologación de Servicios integrados para la seguridad interior con destino a inmuebles de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales (en adelante Acuerdo Marco), tras haber sido declarados de necesaria uniformidad los servicios integrados para la seguridad interior en inmuebles de la Junta de Andalucía mediante Resolución de 4 de diciembre de 2018, de la Dirección General de Patrimonio -entonces competente por razón de la materia-, publicada en el BOJA nº 246 de 21 de diciembre de 2018, revistiendo el carácter de homologados, conforme al artículo 37 del Decreto 39/2011, 2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados (en adelante Decreto 39/2011), entre la Dirección General de Contratación de la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos y las diferentes empresas que resultaron homologadas en cada uno de los 72 lotes que lo componen. El mismo tiene una duración inicial de dos años, finalizando el 22 de febrero de 2026, pudiendo ser objeto de prórrogas anuales con un máximo de dos años.

Segundo. - El 18 de septiembre de 2025, el Director Gerente de RED LOGÍSTICA DE ANDALUCÍA, S.A. se suscribe Documento de Licitación para la celebración del Contrato Basado en el Acuerdo Marco, con informe preceptivo de la Secretaría General de Interior de la Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior emitido el 19 de septiembre de 2025.

Tercero. - El 18 de septiembre de 2025, RED LOGÍSTICA DE ANDALUCÍA, S.A. envía invitación a las empresas EULEN SEGURIDAD, SA SALZILLO SEGURIDAD SA, GRUPO CONTROL EMPRESA DE SEGURIDAD S.A.U, SECURITAS SEGURIDAD ESPAÑA S.A., ILUNION SEGURIDAD, S.A., SEGURIDAD INTEGRAL SECOEX S.A., SEGURISA SERVICIOS INTEGRALES DE SEGURIDAD, S.A., otorgándoles de plazo hasta el 9 de octubre de 2025 para la presentación de ofertas.

Cuarto. - Finalizado el plazo de presentación de ofertas, concurren a la licitación la totalidad de las empresas, a excepción de SEGURISA SERVICIOS INTEGRALES DE SEGURIDAD, S.A, que ha entregado fuera de plazo su oferta.

Quinto. - Valoradas las proposiciones presentadas por la mesa de contratación o el servicio de RED LOGÍSTICA DE ANDALUCÍA, S.A. y a tenor de la información aportada por las entidades licitadoras, se concluye que no hay ninguna oferta válida en la actual licitación, al exceder el presupuesto de licitación la totalidad de las empresas que presentan oferta, tal y como se recoge en los informes de juicio de valor y valoración automática.

En consecuencia, la Dirección Gerencia de RED LOGÍSTICA DE ANDALUCÍA, S.A. acuerda declarar desierto el expediente AB-SE25-000234 al superar la totalidad de las ofertas el presupuesto máximo de licitación.

A estos antecedentes de hecho le son de aplicación los siguientes

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ONOFRE MANUEL SANCHEZ CASTAÑO	05/11/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmQDDD8VBW2QT8UFZP3A9EL3BLU	PÁG. 2/4	



FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. - El artículo 227.2 de la LCSP establece que las centrales de contratación actuarán adquiriendo suministros y servicios para otros entes del sector público, o adjudicando contratos o celebrando acuerdos marco y sistemas dinámicos de adquisición para la realización de obras, suministros o servicios destinados a los mismos.

Atendiendo a lo previsto en los artículos 34.4 y 38.2 del Decreto 39/2011 y estando en vigor el Acuerdo Marco de Homologación de Servicios integrados para la seguridad interior, este órgano de contratación está obligado a contratar mediante contrato basado en el mismo con las empresas incluidas en el Catálogo de Bienes y Servicios Homologados los correspondientes servicios.

Segundo. - Los contratos basados se adjudicarán convocando a las partes a una nueva licitación en la que se tomarán como base los términos especificados en los pliegos del Acuerdo Marco, de conformidad con lo previsto en el artículo 221.5 de la LCSP y en los términos indicados en el apartado IV del PCAP del Acuerdo Marco.

Tercero. - Serán de aplicación al contrato el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en adelante PCAP) y el de Prescripciones Técnicas Particulares aprobados en el expediente del Acuerdo Marco, que integran el presente Contrato Basado en el Acuerdo Marco junto su documento de licitación.

En virtud de las facultades que me han sido conferidas como Órgano de Contratación por el Consejero Delegado de la entidad y, en uso de las facultades que me confieren las disposiciones legales vigentes

RESUELVO

Primero. - Declarar desierto el contrato basado en el Acuerdo Marco al no haber ninguna entidad licitadora que oferte sin superar el presupuesto máximo de licitación.

Segundo. - Ordenar la notificación a las empresas licitadoras con indicación de los recursos procedentes y la publicación en el perfil de contratante en el plazo máximo de 15 días tras la notificación del presente.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ONOFRE MANUEL SANCHEZ CASTAÑO	05/11/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmQDDD8VBW2QT8UFZP3A9EL3BLU	PÁG. 3/4	



Tercero. - Licitar nuevamente el expediente de contratación teniendo en consideración costes complementarios y suplementarios no considerados erróneamente en el actual expediente.

Sevilla, a la fecha de la firma electrónica

Director Gerente
Fdo.: Onofre Sánchez Castaño

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	ONOFRE MANUEL SANCHEZ CASTAÑO	05/11/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmQDDD8VBW2QT8UFZP3A9EL3BLU	PÁG. 4/4



INFORME DE VALORACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA EVALUABLE CON JUICIO DE VALOR

EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN: AB-SE25-000234

TÍTULO: “CONTRATO BASADO ACUERDO MARCO SERVICIO DE VIGILANCIA EN ÁREA LOGÍSTICA DE SEVILLA ”

1.- OBJETO.

Es objeto de este informe valorar la documentación del sobre n.º 1 de las ofertas presentadas en el procedimiento de contratación de servicios por contrato basado en acuerdo marco con varios criterios de adjudicación con n.º de expediente AB-SE25-000234.

La valoración se realiza conforme al Documento de Licitación remitido a las empresas invitadas con fecha 18 de septiembre de 2025, según epígrafe 14 – CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN ponderables mediante Juicio de Valor- del mismo Documento de Licitación.

METODOLOGÍA : De 0 a 48 puntos


A. Calidad de la descripción del activo y entorno. Máximo 14 puntos

La descripción de su entorno (social, cultural, económico, urbanístico, etc), la del propio activo (características constructivas, medidas físicas de protección, paramentos exteriores, cerramientos, cubiertas, vanos, sistemas de cierre, módulos o elementos adosados, conectados o colindantes, etc.) y la de los elementos que lo componen (denominación, localización y función de uso). Así como la identificación de amenazas.

Valoración	Errónea (deficiente) descripción del activo e identificación de las amenazas.	Somera (insuficiente) descripción del activo e identificación de las amenazas	Correcta (aceptable) descripción del activo e identificación de las amenazas	Detallada (buena) descripción del activo e identificación de las amenazas.	Exhaustiva (muy buena) descripción del activo e identificación de las amenazas
Puntuación	0% puntuación máxima	25% puntuación máxima	50% puntuación máxima	75% puntuación máxima	100% puntuación máxima

B. Calidad del análisis y gestión del riesgo. Máximo 14 puntos

Fundada en el análisis de su probabilidad e impacto, una evaluación de los riesgos a los que pueda verse sometido el activo, haciendo especial mención a los derivados de las amenazas de carácter intencional o antisocial. Descripción de las medidas de protección que, en el marco de lo que es objeto del contrato, permitan gestionar los niveles de riesgo identificados.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	GUILLERMO VILANA ESPEJO	13/10/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmQ4QL64M9HVMVMA87R4LLC72PN	PÁG. 1/7	



Valoración	Errónea (deficiente) evaluación de los riesgos y de las medidas de protección	Somera (insuficiente) evaluación de los riesgos y de las medidas de protección	Correcta (aceptable) evaluación de los riesgos y de las medidas de protección	Detallada (buena) evaluación de los riesgos y de las medidas de protección	Exhaustiva (muy buena) evaluación de los riesgos y de las medidas de protección
Puntuación	0% puntuación máxima	25% puntuación máxima	50% puntuación máxima	75% puntuación máxima	100% puntuación máxima

C. Calidad de las previsiones relativas a la gestión de incidentes en el sistema de protección. Máximo 10 puntos

Proyecto del protocolo de actuación ante los incidentes que puedan presentarse por concreción o materialización de cada uno de los riesgos ya evaluados en el documento anterior.

Valoración	Erróneos (deficientes) protocolos de actuación ante incidentes	Someros (insuficientes) protocolos de actuación ante incidentes	Correctos (aceptables) protocolos de actuación ante incidentes	Detallados (buenos) protocolos de actuación ante incidentes	Exhaustivos (muy buenos) protocolos de actuación ante incidentes
Puntuación	0% puntuación máxima	25% puntuación máxima	50% puntuación máxima	75% puntuación máxima	100% puntuación máxima

D. Calidad de las previsiones relativas a disponibilidad de eventuales medios de apoyo a los servicios. Máximo 10 puntos

En este punto se describirá la disponibilidad, como eventuales medios de apoyos a los servicios, de los recursos humanos, organizativos y técnicos (arcos, escáneres, vehículos, etc.) de la empresa, para restituir/reforzar el sistema de protección del edificio. Se tendrán en cuenta, entre otros aspectos, la diversidad de medios y la localización de los servicios de la empresa más próximos a los edificios objeto de protección.

Valoración	Errónea (deficiente) descripción de los recursos humanos, organizativos y técnicos para eventualmente restituir/reforzar el sistema de protección	Somera (insuficiente) descripción de los recursos humanos, organizativos y técnicos para eventualmente restituir/reforzar el sistema de protección	Correcta (aceptable) descripción de los recursos humanos, organizativos y técnicos para eventualmente restituir/reforzar el sistema de protección	Detallada (buena) descripción de los recursos humanos, organizativos y técnicos para eventualmente restituir/reforzar el sistema de protección	Exhaustiva (muy buena) descripción de los recursos humanos, organizativos y técnicos para eventualmente restituir/reforzar el sistema de protección
Puntuación	0% puntuación máxima	25% puntuación máxima	50% puntuación máxima	75% puntuación máxima	100% puntuación máxima

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	GUILLERMO VILANA ESPEJO	13/10/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmQ4QL64M9HVMVMA87R4LLC72PN	PÁG. 2/7	



2.- VALORACIÓN DE LAS OFERTAS.

Han presentado oferta seis empresas del acuerdo marco para el contrato basado, que son:

1. EULEN SEGURIDAD, SA
2. SALZILLO SEGURIDAD SA
3. GRUPO CONTROL EMPRESA DE SEGURIDAD S.A.U
4. SECURITAS SEGURIDAD ESPAÑA S.A.
5. ILUNION SEGURIDAD, S.A.
6. SEGURIDAD INTEGRAL SECOEX S.A.

En el caso de la séptima empresa invitada, SEGURISA SERVICIOS INTEGRALES DE SEGURIDAD, S.A, ha entregado fuera de plazo su oferta.

Se expone el resultado del análisis de cada una de las ofertas para cada uno de los criterios recogidos en el Pliego.

A) Calidad de la descripción del activo y entorno.

EULEN SEGURIDAD, SA

No presenta información al respecto para valorar.

Se evalúa con 0 puntos (0% de la puntuación máxima 14 puntos).

SALZILLO SEGURIDAD SA


Presenta renuncia a la licitación.

GRUPO CONTROL EMPRESA DE SEGURIDAD S.A.U

Conoce en profundidad tanto el entorno como la descripción del activo, así como de los elementos que la componen. Detalla de manera precisa las amenazas como las medidas físicas de protección contra las mismas. Analiza las amenazas en relación con las carencias detectadas en las medidas físicas de protección y propone soluciones a las mismas.

Realiza una Exhaustiva descripción del activo e identificación de las amenazas, por lo que se le evalúa con 14 puntos (100% de la puntuación máxima 14 puntos).

SECURITAS SEGURIDAD ESPAÑA S.A.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	GUILLERMO VILANA ESPEJO	13/10/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmQ4QL64M9HVMVMA87R4LLC72PN	PÁG. 3/7	



Determina la descripción del entorno y del activo de una forma generalista y muy básica. Contiene imprecisiones en el mismo e información que no se asemeja a la realidad.

En términos generales, realiza una somera descripción del activo e identificación de las amenazas, por lo que se le evalúa con 3,5 puntos (25% de la puntuación máxima 14 puntos).

ILUNION SEGURIDAD, S.A.

Determina la descripción del entorno y del activo de una forma escasa y muy básica. No detalla la identificación de amenazas.

Se evalúa con 0 puntos (0% de la puntuación máxima 14 puntos).

SEGURIDAD INTEGRAL SECOEX S.A.

No presenta información al respecto para valorar.

Se evalúa con 0 puntos (0% de la puntuación máxima 14 puntos).

B) Calidad del análisis y gestión del riesgo.

EULEN SEGURIDAD, SA

No presenta información al respecto para valorar.

Se evalúa con 0 puntos (0% de la puntuación máxima 14 puntos).

SALZILLO SEGURIDAD SA

Presenta renuncia a la licitación.

GRUPO CONTROL EMPRESA DE SEGURIDAD S.A.U

Evalúa de manera precisa los riesgos del área logística a través de un análisis basado en el método Mosler, haciendo mención a las derivadas de amenazas de carácter intencional o antisocial. Describe las medidas de protección dentro del Área Logística, permitiendo gestionar adecuadamente los niveles de riesgo identificados.

Realiza una Exhaustiva (muy buena) descripción de los recursos humanos, organizativos y técnicos para eventualmente restituir/reforzar el sistema de protección, por lo que se le evalúa con 14 puntos (100% de la puntuación máxima 14 puntos).

SECURITAS SEGURIDAD ESPAÑA S.A.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	GUILLERMO VILANA ESPEJO	13/10/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmQ4QL64M9HVMVMA87R4LLC72PN	PÁG. 4/7	



Presenta una metodología de análisis de riesgos basado por el método Mosler simplificado. Dentro de la evaluación del riesgo, lo describe de manera genérica, sin razonar adecuadamente los valores otorgados. Las medidas de protección no se encuentra suficientemente desglosadas ni concretas para este área logística.

Realiza una somera (insuficiente) evaluación de los riesgos y de las medidas de protección por lo que se le evalúa con 3,5 puntos (25% de la puntuación máxima 14 puntos).

ILUNION SEGURIDAD, S.A.

Presenta una metodología de análisis de riesgos muy genérica para cada aspecto del área logística, sin estar suficientemente desarrollado.

Realiza una somera (insuficiente) evaluación de los riesgos y de las medidas de protección por lo que se le evalúa con 3,5 puntos (25% de la puntuación máxima 14 puntos).

SEGURIDAD INTEGRAL SECOEX S.A.

No presenta información al respecto para valorar.

Se evalúa con 0 puntos (0% de la puntuación máxima 14 puntos).

C) Calidad de las previsiones relativas a la gestión de incidentes en el sistema de protección.

EULEN SEGURIDAD, SA

Presenta un documento de actuación muy amplio y generalista, explicando los protocolos establecidos, pero sin concretar o materializar para los riesgos del Área Logística de Sevilla. Detalla igualmente pero sin concretar para el Área, las actuaciones ante eventos inesperados, consignas establecidas o procedimientos.

Realiza un correcto (aceptable) protocolo de actuación ante incidentes concretos del Área Logística por lo que se le evalúa con 5 puntos (50% de la puntuación máxima 10 puntos).

SALZILLO SEGURIDAD SA

Presenta renuncia a la licitación.

GRUPO CONTROL EMPRESA DE SEGURIDAD S.A.U

Presenta un documento de actuación muy amplio y generalista, explicando los protocolos establecidos, pero sin concretar o materializar para los riesgos del Área Logística de Sevilla. Detalla igualmente pero sin concretar para el Área, las actuaciones ante eventos inesperados, consignas establecidas o procedimientos.

Realiza un correcto (aceptable) protocolo de actuación ante incidentes concretos del Área Logística por lo que se le evalúa con 5 puntos (50% de la puntuación máxima 10 puntos).

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	GUILLERMO VILANA ESPEJO	13/10/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmQ4QL64M9HVMVMA87R4LLC72PN	PÁG. 5/7	



SECURITAS SEGURIDAD ESPAÑA S.A.

Realiza una muy breve exposición de protocolos de actuación sin detalle ni concreción alguna, quedando supeditada la entrega de esta información a la adjudicación.

Se considera que no realiza la entrega de la información solicitada por lo que se le evalúa con 0 puntos (0% de la puntuación máxima 10 puntos).

ILUNION SEGURIDAD, S.A.

Presenta un documento de actuación generalista, explicando los protocolos establecidos, pero sin concretar o materializar para los riesgos del Área Logística de Sevilla. Detalla igualmente pero sin concretar para el Área, las actuaciones ante eventos inesperados, consignas establecidas o procedimientos.

Realiza un correcto (aceptable) protocolo de actuación ante incidentes concretos del Área Logística por lo que se le evalúa con 5 puntos (50% de la puntuación máxima 10 puntos).

SEGURIDAD INTEGRAL SECOEX S.A.

No presenta información al respecto para valorar.

Se evalúa con 0 puntos (0% de la puntuación máxima 10 puntos).

D) Calidad de las previsiones relativas a disponibilidad de eventuales medios de apoyo a los servicios.

EULEN SEGURIDAD, SA

Enumera y describe detalladamente los recursos de apoyo al servicio de contratación. Especifica los distintos centros de control a disposición del Área. Identifica clara y específicamente los recursos de apoyo para el Área Logística de Sevilla.

Realiza una exhaustiva descripción de los recurso humanos, organizativos y técnicos para eventualmente restituir/reforzar el sistema de protección. Por tanto, se valúa con 10 puntos (100% de la puntuación máxima).

SALZILLO SEGURIDAD SA

Presenta renuncia a la licitación.

GRUPO CONTROL EMPRESA DE SEGURIDAD S.A.U

Detalla de manera concisa la totalidad de medios materiales de los que dispone la empresa y cómo y en qué medida se ponen éstos a disposición del activo. Identifica claramente los recurso humanos de los que dispone la empresa y en qué medida se ponen a disposición de RLA. Refleja de manera adecuada las previsiones relativas a la disponibilidad de recursos de apoyo para el servicio.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	GUILLERMO VILANA ESPEJO	13/10/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmQ4QL64M9HVMVMA87R4LLC72PN	PÁG. 6/7	



Realiza una exhaustiva descripción de los recursos humanos, organizativos y técnicos para eventualmente restituir/reforzar el sistema de protección. Por tanto, se valúa con 10 puntos (100% de la puntuación máxima).

SECURITAS SEGURIDAD ESPAÑA S.A.

Menciona muy escasamente los medios humanos, organizativos y técnicos para restituir /reforzar el sistema de protección del Área. Ofrece la posibilidad de contratación de medios adicionales bajo presupuesto.

Realiza una deficiente descripción de los recursos humanos, organizativos y técnicos para eventualmente restituir/reforzar el sistema de protección. Se evalúa con 0 puntos (0% de la puntuación máxima).

ILUNION SEGURIDAD, S.A.

Describe los refuerzos en recursos humanos y materiales a disposición del servicio. Establece los distintos planes de contingencia para la prestación del servicio, así como los tiempos de respuesta.

Realiza una correcta (aceptable) descripción de los recursos humanos, organizativos y técnicos para eventualmente restituir/reforzar el sistema de protección. Por tanto, se valúa con 5 puntos (50% de la puntuación máxima).

SEGURIDAD INTEGRAL SECOEX S.A

No presenta información al respecto para valorar.


Se evalúa con 0 puntos

3.- RESUMEN DE LAS VALORACIONES Y PUNTUACIÓN TOTAL.

Se reflejan a continuación los puntos totales obtenidos por las diferentes empresas en la documentación técnica evaluable con juicio de valor:

EMPRESA	A	B	C	D	TOTAL
EULEN SEGURIDAD, SA	0	0	5	10	15
SALZILLO SEGURIDAD SA	Renuncia				-
GRUPO CONTROL EMPRESA DE SEGURIDAD S.A.U	14	14	5	10	43
SECURITAS SEGURIDAD ESPAÑA S.A.	3,5	3,5	0	0	7
ILUNION SEGURIDAD, S.A.	0	3,5	5	5	13,5
SEGURIDAD INTEGRAL SECOEX S.A.	0	0	0	0	0

En Sevilla, a la fecha de la firma electrónica
El Director Técnico de Red Logística de Andalucía, S.A.
Fdo: Guillermo Vilana Espejo

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	GUILLERMO VILANA ESPEJO	13/10/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmQ4QL64M9HVMVMA87R4LLC72PN	PÁG. 7/7	

INFORME DE VALORACIÓN AUTOMÁTICA MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS

EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN: AB-SE25-000234.

TÍTULO: “CONTRATO BASADO ACUERDO MARCO SERVICIO DE VIGILANCIA EN ÁREA LOGÍSTICA DE SEVILLA”

1.- OBJETO.

Es objeto de este informe valorar la documentación del sobre n.º 2 de las ofertas válidas presentadas en el procedimiento de contratación de servicios por contrato basado en acuerdo marco con varios criterios de adjudicación con n.º de expediente AB-SE25-000234.

La valoración se realiza conforme al Documento de Licitación remitido a las empresas invitadas con fecha 18 de septiembre de 2025, según epígrafe 14 – CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN ponderables mediante fórmulas - del mismo Documento de Licitación.

CRITERIOS AUTOMÁTICOS : De 0 a 52 puntos

J. Formación obligatoria. Horas presenciales. Máximo 10 puntos

- Oferta 10 horas de formación presencial (mínimo establecido en el artículo 7 de la Orden INT/318/2011). otorgarán 0 puntos.
- Oferta 12 horas de formación presencial. Se otorgará el 20% de la puntuación máxima.
- Oferta 14 horas de formación presencial. Se otorgará el 40% de la puntuación máxima.
- Oferta 16 horas de formación presencial. Se otorgará el 60% de la puntuación máxima.
- Oferta 18 horas de formación presencial. Se otorgará el 80% de la puntuación máxima.
- Oferta 20 horas de formación presencial. Se otorgará el 100% de la puntuación máxima.

La no entrega del modelo del anexo XXIX o la falta de alguna de las firmas supondrá que se otorguen cero puntos en este criterio.


K. Oferta económica. Máximo 42 puntos

Para la valoración de este criterio se valorarán independientemente cada uno de los ejercicios económicos en los que vaya a desarrollarse el contrato basado. Cada ejercicio se valorará hasta el máximo de puntos consignado. Las ofertas se valorarán por aplicación de la siguiente fórmula:

$$P_{of} = P_{max} * B_{of} * K$$

donde:

P_{of} = Puntuación a otorgar a la oferta a valorar.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	GUILLERMO VILANA ESPEJO	29/10/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmGH7KYYK7DKW8NMJXUYPRXKBUX	PÁG. 1/3	



Pmax = Puntuación máxima del criterio precio.
Bof = Baja de la oferta a valorar, obtenida como

$$B_{of} = \frac{\text{Preciomáximodelicitación} - \text{Precioofertado}}{\text{Preciomáximodelicitación}}$$

B max = Baja máxima de entre todas las ofertas.
K = Parámetro que fija la proporción entre la variación de la puntuación y la variación de la baja ofertada.

Para el presente acuerdo marco se adopta un valor inicial de K = 10.

El valor final de K a aplicar será el siguiente:

Si la Bmax ofertada resulta igual o inferior a la inversa del valor de K:

$$K=10$$

Si la Bmax ofertada resulta superior a la inversa del valor de K:

$$K = \frac{1}{B_{max}}$$

2.- VALORACIÓN DE LAS OFERTAS.

Han presentado oferta las siguientes entidades invitadas del acuerdo marco para el contrato basado, que son:

1. EULEN SEGURIDAD, SA
2. GRUPO CONTROL EMPRESA DE SEGURIDAD S.A.U
3. SECURITAS SEGURIDAD ESPAÑA S.A.
4. ILUNION SEGURIDAD, S.A.
5. SEGURIDAD INTEGRAL SECOEX S.A.

Se exponen los valores de cada una de las ofertas para cada uno de los criterios recogidos en el Pliego.

J. Formación obligatoria. Horas presenciales.

	EULEN SEGURIDAD, SA	GRUPO CONTROL EMPRESA DE SEGURIDAD S.A.U	SECURITAS SEGURIDAD ESPAÑA S.A.	ILUNION SEGURIDAD, S.A.	SEGURIDAD INTEGRAL SECOEX S.A.
Oferta formación presencial en horas anuales	20	20	10	20	0

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	GUILLERMO VILANA ESPEJO	29/10/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmGH7KYK7DKW8NMJXUYPRXKBUX	PÁG. 2/3	



K. Oferta económica.

Se excluyen de la valoración económica la totalidad de las entidades por exceder el presupuesto máximo de licitación:


Ejercicio	EULEN SEGURIDAD, SA	GRUPO CONTROL EMPRESA DE SEGURIDAD S.A.U	SECURITAS SEGURIDAD ESPAÑA S.A.	ILUNION SEGURIDAD, S.A.	SEGURIDAD INTEGRAL SECOEX S.A.	Presupuesto Licitación
2025	25.315,23 €	23.400,46 €	22.107,82 €	21.792,00 €	27.947,48 €	22.190,35 €
2026	298.798,35 €	283.215,07 €	264.083,06 €	260.306,64 €	275.155,14 €	259.808,46 €
2025-2026	324.113,58 €	306.615,53 €	286.190,88 €	282.098,64 €	303.102,62 €	281.998,81 €

3.- RESUMEN DE LAS VALORACIONES.

A tenor de la información aportada por las entidades licitadoras, se concluye que no hay ninguna oferta válida en la actual licitación, al exceder el presupuesto de licitación la totalidad de las empresas que presentan oferta.

En Sevilla, a la fecha de la firma electrónica
El Director Técnico de Red Logística de Andalucía, S.A.

Fdo: Guillermo Vilana Espejo

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	GUILLERMO VILANA ESPEJO	29/10/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmGH7KYYK7DKW8NMJXUYPRXKBUX	PÁG. 3/3	